NÓMINA DE POSTULANTES - CONCURSO PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES CORRESPONDIENTES A LA ASIGNATURA DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA CARRERA DE ABOGACÍA

En mí carácter de Secretaria Académica del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo", en los términos dispuestos por el artículo 8° del ANEXO a la RESOL-2023-1-APN-IUNDDHH#MJ (REGLAMENTO PARA CONCURSOS A CARGOS DOCENTES ORDINARIOS DE PROFESORES /AS TITULARES, ASOCIADOS/AS Y ADJUNTOS/AS), hago constar que para la Convocatoria a Concurso para el cargo correspondiente a la asignatura Derecho Administrativo de la Carrera de Abogacía de este Instituto (realizada por RESOL-2023-115-APN-IUNDDHH-MJ, art. 1°), se han recibido las postulaciones que seguidamente se indican:

APELLIDO	NOMBRE	DNI	CARGO	DEDICACION	AREA	ASIGNATURA	REGIMEN	CARRERA	DEPARTAMENTO
CABRAL	Pablo Octavio	23595450	Titular	Simple	Derecho Público	Derecho Administrativo	Cuatrimestral	Abogacía	Ciencias Sociales
MORA	Ángela Rosalía	20404560	Titular	Simple	Derecho Público	Derecho Administrativo	Cuatrimestral	Abogacía	Ciencias Sociales

Se deja constancia que las postulaciones antes referidas, cumplen acabadamente con las condiciones de la convocatoria y el reglamento respectivo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2023-82505437-APN-IUNDDHH#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 17 de Julio de 2023

Referencia: ACTA DE POSTULANTES Derecho Administrativo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2023.07.17 19:51:45 -03:00

SILVIA ANDREA BON Secretaria Académica Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número:	
Tunicio	•

Referencia: Nómina Aspirantes Derecho Administrativo subsanada

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.